

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mañon, Jueves 4 de Julio de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.632.

Madrid 2 Julio

Ayer y hoy los trenes han conducido fuera de la corte gran número de padres de la patria. Los menos abandonan las comodidades de su casa propia para establecerse durante la temporada de verano en algun punto de la costa; los mas dejan las molestias de los hoteles y casas de huéspedes para volver á la capital de los distritos que representan y que no saben si volverán á representar.

Los primeros nada tienen que decir á sus representados. El correo se encargará de llevarles las últimas instrucciones, la promesa de un próximo envío de credenciales ó la esperanza de una próxima reposición si fueran declarados cesantes. Por sus compromisos políticos, por sus antecedentes y por su historia, los grandes hombres políticos no pueden decir ni prometer otra cosa á sus electores que un ascenso ó un empleo.

Los segundos, los diputados rurales, por ejemplo, á lo sumo podran ofrecer á los caciques de sus pueblos algunas leyes de carreteras conseguidas á costa de trabajos y de vejaciones en los centros ministeriales. Al agricultor y al industrial y á los que producen, á éstos no tienen nada que decir y menos que prometer: pero, ¿qué les puede importar esta parte del país cuando ellos obtuvieron las actas de los caciques apoyados por el gobernador de la provincia? Van á sus distritos seguros de que no han de obtener nuevamente la representación en Cortes mas que cuando vuelvan á ser dueños de los destinos y de los votos de los caciques lugareños. Para entonces ya cambiarán de conducta, serán mas exigentes con los ministros y la mejor dirección general será para ellos ¡Buen viaje á estos padres de la patria y que Dios les conserve las esperanzas por muchos años!

El atán de la crítica se ha despertado mas vivo en todos los círculos políticos en estos últimos días. Hace poco que en algunos centros militares, personas impacientes censuraban al ilustre general Martínez de Campos, suponiendo que no aprovechaba el tiempo y los recursos que de la Península se le han mandado. No conocen bien ó han olvidado lo que es el actual gobernador general de Cuba al acusarle, aunque indirectamente, de falta de iniciativa. Dije ayer y debo repetir hoy que el gobierno se ocupa y se ocupará en lo sucesivo principalmente en todo aquello que con la guerra de Cuba se relacione.

El general Martínez de Campos mantiene con el gobierno constante correspondencia y por este medio la acción es comun y claro está que no ha de comunicar el gobierno á nadie los planes del general en jefe del ejército de Cuba, como éste no ha de revelarlos en público. Las operaciones han de principi-

piar en el próximo otoño y entonces contará el general Martínez de Campos con medios suficientes para tomar la ofensiva. Entretanto la acción de nuestras tropas estará limitada á la persecución diaria de las partidas insurrectas y á la mayor vigilancia posible de las costas, para impedir que los filibusteros puedan mejorar su situación y recibir auxilios de fuera, como lo han demostrado los hechos y hoy mismo han venido á confirmarlo los telegramas recibidos por el gobierno.

En uno de ellos se da cuenta de haber batido en la playa de Marabí una compañía de desembarco del cañonero «Magallanes» á los enemigos, quienes indudablemente habían ido á aquel punto para favorecer el desembarco de alguna expedición ó el envío de armas de sus partidarios de los Estados Unidos. El otro refiérese á distintos encuentros, en los cuales nuestras tropas llevaron la mejor parte.

En la época actual, tan desfavorable para la guerra, no era posible seguir otra conducta. Sobran condiciones y prestigio al general ilustre que manda las fuerzas de Cuba, para esperar de él que en época favorable y con mayores elementos habrá de dar á los enemigos de la patria el golpe de gracia.

Pero la murmuración no se acalla fácilmente y hoy mismo se formulaban cargos contra el ministro de la Guerra, por haber dispuesto que en los sucesivos sorteos de jefes y oficiales de cualquier arma que fueren, no sean excluidos ni los representantes en Cortes. Se dice que esto es un atentado contra la inmunidad parlamentaria, como si el soldado de la patria dejase de serlo por hallarse temporalmente investido con el carácter de representante del país.

Sobre no ser el caso nuevo, hay una razón superior á todas las enumeradas, que es el deber que el militar tiene de ir á donde la patria lo necesite. En 1876 el gobierno conservador pidió y obtuvo de aquellas Cortes el permiso de enviar á Cuba á los diputados que eran militares, y si ahora no ha hecho la misma súplica al Parlamento, ha sido porque el acuerdo se ha tomado el mismo día en que se ha dado por terminada la segunda y casi seguramente última legislación de estas Cortes.

Hubiera sido ridiculo y parecido una burla haber hecho ahora lo que se hizo en 1876, en muy distintas circunstancias ciertamente de las de ahora.

La falta de asuntos y de emociones nacidas de los debates parlamentarios habrá de aumentar la murmuración y la crítica de las personas que no tienen otro oficio que leer periódicos y pasar el rato en el salón de conferencias del Congreso. Contra ellos me hallo prevenido y no he de ser yo seguramente quien dé importancia á lo que puedan decir.—C. de C.

TELEGRAMAS

Madrid 29 Junio.—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica los destinos de los segundos tenientes de infantería salidos recientemente de la Academia, y la distribución de los reclutas que entren en las filas por el llamamiento del 23 de Abril.

Los 155 de Zaragoza van al batallón de Asia, de guarnición en Barcelona.

La zona de Mataró enviará 140 al regimiento de la Princesa; cuatro, á lanceros del Príncipe; tres, al noveno de artillería montado; cinco, al primero de artillería de plaza; cuatro, á cazadores; uno, á ferrocarriles; uno, á Sanidad militar; uno, á Administración, y 12 al regimiento de Almansa.

La zona de Tarragona: 154, infantería de Sevilla; cuatro, caballería de la Reina; seis, lanceros del Príncipe; ocho, 1.º artillería montado; uno, ferrocarriles, y uno, Administración militar.

La zona de Manresa: 47, Cantabria; 20, lanceros del Príncipe; uno, ferrocarriles, y uno, Administración militar.

La zona de Villafranca: 126, batallón de España; 20, Almansa, y 10, 5.º montado (artillería).

La zona de Lérida: 157, Oviedo, y 20, Treviño.

Madrid 2 Julio.—En los centros oficiales se han recibido dos cartas, una del capitán general de Cuba y otra del general Arderius.

Ambas cartas contienen interesantes noticias del curso de las operaciones; pero aún más interesantes, si cabe, son las que dan relativas á los planes del general Martínez Campos para cuando termine la época de las lluvias.

Parece que el general Martínez Campos se muestra más optimista que nunca y manifiesta una confianza absoluta de que durante el otoño variará radicalmente el aspecto de la insurrección cubana, y sostiene con gran seguridad que ésta sufrirá el escarmiento que merece.

El general Martínez Campos hace, además, en sus cartas algunas indicaciones para desvirtuar ciertos rumores que circularon por Madrid y que tomaron cuerpo relativos á la posibilidad de que la campaña terminara por medio de convenios. El general dice que en el campo de batalla y por el poderío de los españoles serán vencidos los enemigos de la patria.

Madrid 2.—El general Salcedo publica un bando en que dice que la seguridad de vidas y haciendas que le está confiada le obligan á tomar medidas extraordinarias, con motivo de los horribles asesinatos cometidos por los insurrectos en el pueblo de Cuevitas.

Dispone el general Salcedo que desde el anochecer á las cuatro de la mañana expondrá su vida todo vecino que salga fuera de su vivienda y vaya por campo abierto, pues todas las patrullas encargadas de recorrerlo tienen la

consigna de hacer fuego sin intimación de ningún género.

Los delitos de prensa estarán sometidos en Cuba, primero al Código penal en todo orden de delitos; segundo, á la ley de orden público promulgada por el general Calleja; tercero, á la circular aclaratoria publicada posteriormente; cuarto, á la intervención judicial encargada á un juzgado de guardia especial.

Esto sin contar con las multas gubernativas que puede imponer el gobernador de la provincia.

Madrid 2.—Según un telegrama que anoche transmitió al ministro de Ultramar, el Gobernador general de Puerto Rico, estalló un violento incendio en Barranquitos.

El fuego destruyó 35 casas.

Barranquitos es un poblado cuyas casas están construidas en su mayoría de madera y así se explica el gran incremento del incendio.

Madrid 3.—Los prelados que visitaron al señor Cánovas en la Presidencia, momentos antes de que el Consejo comenzara, fueron el cardenal Sancha y los señores Moreno Mazon, Muñoz Herrera y Herreros de Tejada, arzobispo de Granada el segundo y obispos de Avila y Córdoba, respectivamente, los últimos.

Pidieron al jefe del Gobierno que el importe de las matriculas de la asignatura de Religión y Moral sea el menor posible á fin de facilitar debidamente tan benéfica enseñanza.

El señor Cánovas llamó al señor Bosch, que habia llegado para asistir al Consejo, y le enteró de la petición, que ha prometido estudiar con interés el modo de deterrir á los deseos de los prelados.

Estos salieron muy satisfechos por la promesa.

El cardenal Sancha dió su bendición á los periodistas reunidos en la antecámara y les recomendó con cariñosas frases, pongan mucho juicio en el cumplimiento de su importante misión.

Madrid 3.—Del telegrama de Cuba recibido anoche se ha comentado mucho la noticia de haber batido el «Magallanes» y la compañía de desembarco á una partida que vió en la costa, pues ó acababa desembarcar ó estaba allí para proteger alguna expedición.

En el primer caso aquélla ha conseguido su objeto, internándose, y en el segundo, nada se puede asegurar en buen sentido hasta saber que la expedición se ha frustrado.

Como consecuencia de esa noticia se ha convenido una vez más en la necesidad de emplear la mayor eficacia para vigilar las costas, medio el más hábil y eficaz de obtener positivos resultados.

Madrid 3.—Del crédito existente para atenciones de la guerra de Cuba ha destinado el ministro de Ultramar

2.000.000 para atender á la compra de las cañoneras, concertada con la casa Thompson.

Madrid 3.—El presupuesto de Filipinas se calcula con un «superavit» de 270.000 pesos, no obstante aumentarse las atenciones en 1.200.000.

La cifra total de gastos es la de 14.700.000 pesos.

Madrid 3.—En la reunion que mañana celebrará la comision arancelaria, se presentará una proposicion pidiendo que se declare incompetente para conocer de todo lo que se refiera á impuestos transitorios, por entender que el decreto de creacion no le concede facultades para conocer de las reclamaciones que se hagan contra el arancel y de la revision de sus tarifas.

Hoy ha confesado por primera vez S. M. el Rey. Desde ayer estaba recogido en sus habitaciones de Palacio y la reina se dedicó á preparar á su augusto hijo para tan solemne acto.

El sabio y virtuoso P. Montaña ha sido el ministro ante quien se ha postulado por primera vez el infantil Monarca llamado á gobernar los destinos de la nacion.

Madrid 3.—De la Habana se ha recibido el siguiente despacho oficial: «Habana, 2.—El comandante Cambran con 240 hombres batió y dispersó en las Villas las partidas Castillo y Galla, que contaban 500 hombres.

Se causaron al enemigo muchas bajas y se le cogieron 47 caballos, armas y efectos.

En Cartagena se presentaron 10 insurrectos.

En Oriente ha sido batida por una pequeña columna de infantería y Guardia civil, cerca del poblado de Casmarán, una partida mandada por Aldama, haciéndole 10 muertos y resultando herido el Aldama. Se les cogieron 10 caballos.

El cañonero «Magallanes» descubrió en la costa de Marabí una fuerza enemiga y la atacó con artillería, echando á tierra una compañía de desembarco, logrando dispersar la partida enemiga, que tenía 400 hombres, causándole muchas bajas.—Campos.»

El ministro de España en Washington comunica lo siguiente:

«Washington, 2.—El ministro de España al ministro de Estado.—Las autoridades han apresado la goleta «Happy» en Cayo Hueso, la que trataba de llevar la expedicion de Trujillo procedente de Nassau. El gobierno ha resuelto imponerle el máximo de la pena.—Dupuy.»

Paris 2.—Segun noticias de Estocolmo, hoy saldrá de dicho puerto con direccion á Copenhague la escuadra española que asistió á las fiestas de Kiel. Desde Copenhague se dirigirá á Cherburgo, cuyos Ayuntamiento y pueblo se proponen acoger á los marinos españoles con demostraciones de afecto y simpatía.

Los marinos de guerra franceses están animados de los mismos propósitos para corresponder á las atenciones de que fué objeto la escuadra del Norte al visitar recientemente algunos puertos de Galicia.

Paris 2.—Se habla de la posibilidad de que el Banco de Francia reduzca en breve su descuento.

Londres 2.—Segun noticias de los Estados Unidos, la campaña á favor de la libre acuñacion de la plata en la proporcion de 16 á 1 gana mucho terre-

no en aquel país. Los partidarios de este sistema proponen que en todos los contratos se estipulen los pagos en oro ó plata.

Paris 2.—Telegrafian de Sancibar con fecha de hoy, que se ha verificado el acto de transferencia y toma de posesion por el Gobierno inglés, del territorio que en la costa oriental del Africa poseia la Compañía del Este Africano.

El protocolo se ha firmado ya en Monbaza.

Gacetilla

Peor es meneallo, caro colega.

Nos referimos al traspaso del arriendo del Matadero municipal. Intenta el diario republicano defender á sus amigos, los concejales del anterior Ayuntamiento; pero es tan perdida su causa que sólo logra poner en evidencia una de estas dos cosas: ó que hubo mucha ignorancia ó poca aprension.

Sostiene que el Ayuntamiento estaba en el deber ineludible de aceptar al señor Alonso Quintana como arrendatario del Matadero, desde el momento que prestó la fianza exigida en el pliego de subasta, y por lo tanto que el Ayuntamiento obró con la mayor *rectitud* y *legalidad*.

Aunque el otro diario sabe bien lo que lleva entre manos, procura confundir las especies para mejor embaucar á sus lectores. Porque es de notar que no se trataba de admitir al señor Alonso como á *arrendatario* del servicio, sino como á *cesionario* de don Juan Sintés, á cuyo favor habia sido aquél adjudicado en pública subasta. Y si para arrendatario era admisible el señor Alonso Quintana, aunque á la postre resultara un *Bonifacio*, no podía la Corporacion admitirle como cesionario de don Juan Sintés, porque no reunia las *condiciones* de éste, ni se hizo la cesion en escritura pública, requisitos entrambos necesarios para que aquélla fuera admisible por el Ayuntamiento y válido y legal el acuerdo.

Esto no lo decimos nosotros; lo dice el Real decreto de 4 Enero de 1833 en sus artículos 24 y 25 que copiamos á continuacion para regocijo de nuestro colega. Hélos aquí:

«Art. 24. Los rematantes podrán ceder y traspasar válidamente los derechos que nazcan del remate, siempre que no esté prohibida la transferencia ó cesion por las leyes ó disposiciones que regulen la naturaleza del contrato ó por las condiciones consignadas en los pliegos que hayan servido de base á la subasta; pero en todos los casos será preciso que el nuevo contratista reuna las *CONDICIONES* y preste las garantías exigidas al rematante, y que la Corporacion interesada asienta á la cesion ó transferencia, haciéndolo así constar por acuerdo que se consigne en el expediente de subasta.

Art. 25. Las subrogaciones y cesiones de los derechos del rematante podrán hacerse por comparecencia ante la Corporacion interesada hasta el momento del otorgamiento de la escritura ó formalizacion del contrato; despues **SÓLO PODRÁN HACERSE POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA**, aunque el contrato entre la Corporacion y el cedente se hubiese formalizado sin ella.»

Vea, pues, el otro diario como una vez más ha tocado el violon.

El Ayuntamiento de *notables* faltó abiertamente á la Ley con *grave* per-

juicio de los intereses del pueblo, aun- que favoreciendo notoriamente al arrendatario del Matadero don Juan Sintés Pons, y váyase lo uno por lo otro.

Ciertos republicanos son así: muy amigos de sus amigos cuando se hace el gasto á costa del prójimo.

El diario de la calle Nueva está en punto á conocimientos de la Ley municipal, á la altura del *leader* de la mayoría del Ayuntamiento señor Pons Hernandez. Pretendió éste y sostiene ahora aquél que fué arbitraria la suspension del acuerdo referente á la instalacion del gas en la Escuela 2.^a de niños, y en apoyo de su tesis trae á colacion el art. 171 de la Ley municipal, que no viene á cuento, puesto que se trataba de un acuerdo que lesionaba los intereses de tercero, con quien está ligado el Ayuntamiento mediante un contrato solemne.

El único artículo aplicable al caso que nos ocupa y que invoca el señor Alcalde en el aludido decreto de suspension, es el 170, que dice así:

«Art. 170. El Alcalde suspenderá tambien la ejecucion de los acuerdos á que se refiere el párrafo primero del artículo anterior cuando de ella hubiere de resultar perjuicio en los derechos civiles de un tercero.

La suspension en este caso se acordará solamente cuando el interesado la solicite, reclamando al mismo tiempo contra el acuerdo.»

Convénzase, pues, el otro diario de que estuvo en lo firme el Alcalde señor Baron de las Arenas al decretar la suspension del acuerdo, y convénzase tambien de que el señor Pons Hernandez, ya en la primera ocasion que ha levantado el martillo, en vez de dar en el clavo ha dado en la herradura.

Se continuará...

Opina el otro diario que no puede la Corporacion municipal emprender obras de importancia para dar trabajo á los que de él carecen, por cuanto, dice, «el Ayuntamiento no paga siquiera los intereses á sus acreedores, y es *más que difícil* que encuentre ya por su *falta de crédito* quien le preste un *ochavo*.» Así, como suena.

Pero, ¿cree de veras el otro diario que es tan desesperada como supone la situacion del Municipio y tan absoluta su *falta de crédito*? El colega tiene motivos para saberlo, ya que hasta hace pocos dias ha actuado de Alcalde su papá-Rodriguez; entendemos, no obstante, que ha exagerado algo la nota pesimista.

De todos modos, la afirmacion del papel democrático se presta á serios comentarios. Siempre hemos creído que la administracion republicana que por espacio de años y más años nos ha caído en suerte ó en desgracia, distaba mucho de ser modelo de buena administracion; pero jamás hubiéramos imaginado que el fracaso fuera tan muyúsculo que obligara al colega á expresarse en términos tan crudos y desesperados.

Se han sucedido en el Ayuntamiento los hombres más conspicuos del partido republicano; han hecho y desecho cuanto les vino en voluntad, y al fin de la jornada resulta que está el Ayuntamiento arruinado hasta el extremo de que no hay quien le preste un *ochavo*.

Se han lucido ustedes!

En virtud de orden del Ministerio de la Gobernacion, se reunieron en la tarde de ayer bajo la presidencia del Alcalde señor Baron de las Arenas, los señores Comandante de Marina de esta provincia, Director de Sanidad del puerto y Ayudante de Obras públicas, para proceder al reconocimiento del edificio conocido por «La Consigna», resultando de la inspeccion practicada que está en estado ruinoso.

En vista de ello se acordó proponer á la Superioridad la reedificacion del indicado edificio, adoptándose por de pronto algunas medidas para prevenir cualquier accidente desgraciado.

Dada la actual crisis obrera por qué atraviesa esta ciudad, es de desear que se resuelva favorablemente el asunto y que se procure imprimir la mayor actividad al expediente que al efecto se elevará al Gobierno, para que cuanto antes puedan emprenderse las obras.

Así en los sorteos que para cubrir vacantes en Cuba han de celebrarse mañana dia 5, como en los sucesivos, entrarán todos los jefes y oficiales comprendidos en la circular que publica el «Diario oficial del Ministerio de la Guerra», sin escluir los que desempeñen comisiones ó cargos especiales, aun cuando éstos sean de carácter parlamentario.

La crisis por que atraviesan las clases trabajadoras data ya de larga fecha, y sin embargo hasta ayer no se le ocurrió al democrático diario abogar para que las Autoridades se preocupen de este asunto con la debida atencion.

Vale más tarde que nunca. Entendemos, no obstante, que el otro diario no ha estado del todo oportuno, iniciando esta plausible *campana* precisamente á raiz de haber bajado del Consistorio el prototipo de los redentores del pueblo. Y perdone el señor Rodriguez la manera de señalar.

El sorteo de ocho Oficiales primeros y diez y seis segundos del Cuerpo Administrativo del Ejército con destino á Cuba, que debia verificarse ayer en Madrid, se ha aplazado para el dia 8 del actual.

Esta mañana ha sido sacramentado nuestro apreciable amigo don Antonio Victory y Tutzó.

Deseamos al paciente pronto y completo restablecimiento.

El señor Noherlesoom anuncia para los primeros dias de la actual quincena de Julio un cambio en la situacion meteorológica que empezó el martes y durará hasta el 7, producido por las corrientes aéreas del Atlántico, saturadas de humedad, que refrigerarán la atmósfera.

El martes debió desarrollarse una tempestad en Portugal que corriéndose al centro de la Península producirá lluvias tempestuosas y tormentas con vientos huracanados en algunos puntos.

Las bajas presiones del atlántico tendrán el dia 4 su centro entre las islas Canarias y Madera de donde se propagarán á la Península ocasionando tormentas y lluvias tempestuosas, con vientos entre S. y O. especialmente en las regiones del SO. del Mediodía y del SE.

El día 5 será el más tempestuoso y lluvioso en el 30. y centro de la Península.

El día 6 será menos sensible la presión atmosférica, y el 7 será el último de este período de mal tiempo.

Desde el 8 al final de la quincena dominará el buen tiempo en la Península, que será caluroso, exceptuando el sábado 13, que será algo tempestuoso en las regiones occidental, NO. y N.

El periódico «El Imparcial» dice que el actual ministro de la Guerra Sr. Azcárraga piensa suprimir nuevamente las bandas de tambores militares.

Números premiados con 300 pesetas, del sorteo celebrado en Madrid el día 28 de Junio último, despachados en la Administración de Loterías del señor Hernandez:

640 1751 9220 13792 13798
17903 22732

Igual premio han obtenido los billetes números
2040 12984 12985 21961 21968
despachados en la Administración número 1 (Estanco de la calle de la Arra-valeta).

Esta tarde ha sido conducido al Cementerio Católico el cadáver de doña Maria Saura y Gofalons, fallecida á edad muy avanzada, tía de nuestro apreciable amigo don José Sintés Saura, á quien enviamos nuestro pésame.

El próximo reemplazo.—De una noticia verdaderamente importante ha oido hablar un periódico de Madrid en un círculo militar á uno de alta graduación y que está muy al corriente de los pensamientos del general Azcárraga.

Parece ser que está acordado en principio el que en el reemplazo del año actual no se eximan del servicio de las armas sino los que tengan derecho por exenciones legales y los que se rediman á metálico.

Además, todos los individuos que hasta fin de Diciembre cumplan 19 años, ingresarán en el ejército activo sin que se reconozca en el actual reemplazo la situación de excedentes de cupo.

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona directamente en el vapor «Nuevo Mahonés»:

D. Antonio Victory, Juana Coll, Olimpia Amengual, Antonia Biale, Gabriel Rodríguez, Juana Orfila, Juan Andreu, Catalina Andreu, César Echavarría, Jaime Moysi, Francisco Font, Antonio Borrell, Margarita Pons, Margarita Gornés, José Sarroca, Margarita Tudurí, Vicente Soler, Miguel Llambías, José Taronj y Pablo Tormés.—Total, 20.

Idem id. de Barcelona y Alcudia á bordo del vapor-correo «Menorquín»:

DE BARCELONA

D. Pedro de Aguirre, Juan Pons, Juan Portals, Juan Fradera, Juan Surroca, Margarita Font y Pedro Orlandis y hermano.—Total, 8.

DE ALCUDIA

D. Gabriel Cerdá, Pedro Arpi, Gabriel Enseñat, Pedro Cortés, Antonio Rotger, Miguel Costa y hermano, Juan Martí, José Cardona y José Masanet.—Total, 10.

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.
Mahon 4 Julio 1895.

Muy Sr. mío: Agradeceríamos á V. se sirviera dar lugar en las columnas de su acreditado periódico al siguiente comunicado que dirigimos á «El Liberal», por cuyo favor le dan las mas expresivas gracias sus aftmos. S. S. Q. B. S. M.—Por la Comision.—Miguel Mercadal.—Bernardo Danús.—Juan Triay.—Onofre Carrasquer.—Juan Marqués.

Hemos leído con extrañeza en «El Liberal» un suelto en que se refiere la visita de la comision de operarios sin trabajo al señor Delegado de S. M. y al señor Alcalde de esta ciudad. Ese suelto no es mas que un tejido de absurdas inexactitudes.

Ni una sola palabra dijo el señor Baron de las Arenas referente á abrir carreteras, ni á aumentar la deuda municipal, ni dijo tampoco cosa alguna de cuantas el gacetillero de «El Liberal» le atribuye, antes se limitó á lamentar la triste situación de los obreros, añadiendo que estaba pronto á coadyuvar á su remedio de la manera que sea posible y mas práctica. La comision que firma no puede menos de quedar muy agrdaecida así al señor Delegado como al señor Alcalde por los buenos propósitos que manifestaron y el interes que mostraron en asunto tan grave é importante.

Si «El Liberal», tratando la cuestion como la ha tratado, quiere burlar y escarnecer la miseria de los infelices trabajadores, nosotros debemos rechazar con indignacion esa intencion malévola y al mismo tiempo debemos llamar la atencion de todos los trabajadores, para que recuerden las promesas de los hombres de «El Liberal» y la comparen con su conducta de ahora.

Noticias militares

Ha sido nombrado segundo cabo de la capitania general de Puerto Rico el general de division gobernador militar de Palma don Emilio March García, y en su reemplazo se nombra al de la misma clase don José Saenz de Miera Kisueño.

—Los segundos tenientes de infantería salidos de la Academia han sido destinados: don Honorato Manera Ládico, al 2.º batallon del regimiento de San Fernando núm. 11. D. Ricardo Malagón Luceño, al regimiento regional de Baleares núm. 2. D. Pedro Morey Alzamora, al regional núm. 1. D. Juan Vert Sastre y D. Juan Moragues Cabot, al regional núm. 2.

—El médico primero D. Bernardo Riera Alemany, ascendido, ha sido destinado al primer batallon del regimiento regional de Baleares núm. 2.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS
El Leon XIII salió de Santander el 29 para Barcelona.

El Baldomero Iglesias» salió de Cádiz el 29 para Puerto Rico.

El Santo Domingo id. de id. el 29 para Las Palmas.

El Méjico salió el 29 de Habana para Santiago de Cuba.

El Alfonso XIII llegó á Santander el 30, de Coruña.
El Ciudad Condal llegó á Veracruz el 30, de Habana.
El Panamá salió el 30 de Nueva York para Habana.
El San Agustín salió el 30 de Cadiz para Santander.
El Cataluña salió el 30 de Habana para Puerto Rico.

Calendario

Santo de hoy.—San Oseas, prof., y Santa Berta, viuda y aba.
Santo de mañana.—San Miguel de los Santos conf. y San Cirilo ob.

Cultos

Mañana, primer viernes del mes de Julio, en la parroquia de Santa María, á las siete, se descubrirá S. D. M., Misa meditada y Comunión general que los asociados al Apostolado de la Oracion y Comunión Reparadora dedican mensualmente en desagravio al Sagrado Corazon de Jesús, estacion y el propio ejercicio acostumbrado, al fin solemne Bendicion y Reserva. Por la tarde continúa el Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, estando el Señor de manifiesto desde las siete hasta las ocho y media.

Tambien se practica la devocion del primer viernes de cada mes, en honor del Sagrado Corazon de Jesús, en San Francisco, á las cinco, durante la Santa Misa; en las Concepcionistas á las seis, y en el Carmen á las siete.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Santa María.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 3.—4'15 t.

4 por ciento Interior.	67'40
4 por ciento Exterior.	78'10
4 por ciento Amortizable.	81'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	100'62
Id. id. id. 1890.	90'25
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia.	18'10
Ferro-carril del Norte.	21'10
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	50'87
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	51'62
Obligaciones C.ª Transatlántica.	86'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » »

Movimiento del Puerto

Entrados el 4

De Barcelona, vapor «Nuevo Mahonés», capitán don Tito Ginart, con 20 tripulantes, 20 pasajeros y efectos.
D. Barcelona y Alcudia, vapor-correo «Menorquín», capitán don Bernardo Cabot, con 24 tripulantes, 18 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	759'56	759'06
Termóm. seco	25'2	24'4
Humedad relativa	69	73
Direccion del viento	NE.	NE.
Clase id.	Brisa	Viento
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	26'5	
Id. máx. al sol.	35'8	
Id. mínima	21'5	
Id. id. irradiacion.	20'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	206	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	5'5	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	2'70	

Sociedades recreativas

Casino «El Isleño».

Conforme previene el Reglamento, el domingo 7 del corriente, de 10 á 12 de la mañana, se procederá á la eleccion de los señores sócios que deben desempeñar los cargos de Vice-Presidente, Vice-Tesorero, Archivero y Secretario.

Al propio tiempo se convoca Junta general ordinaria para el mismo día á las 4 de la tarde.

Mahon 4 Julio 1895.—El Secretario, Francisco Seguí.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 29 Junio.—1 vaca, 155 kilos, Serra (Mercadal); 1 id., 128, Binieta de Juan (Villa-Cárlos); 1 ternero, 155, estancia del señor Fábreguas; 1 id., 176, Turrubench Vey (Alayor); 4 carneros, 36, Santa Tresa (Mercadal); 4 id., 54, Pedro Casanovas (id.); 5 id., 43, Torra Llefuda (Ciudadela), y 2 id., 20, Binisermeña.

Dia 30.—1 ternero, 85 kilos, Sebastian Olives; 1 id., 113, Alcaufá Nou; 1 id., 136, Sebastian de Son Rubi (Mercadal); 1 ternera, 100, Son Mir; 4 carneros, 58, Pedro Casanovas (Mercadal); 3 id., 27, Santa Tresa (id.), y 2 id., 16, Torra Llefuda (Ciudadela).

Telegramas

DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 3.—8'30 n.

Los diputados militares han celebrado una reunion acordando no protestar, por deberes de patriotismo, contra los sorteos para marchar á Cuba; pero reservándose la libertad de suscitar en el Parlamento la cuestion de la inmunidad del diputado.

Madrid 4.—8'40 m.

Telegrafian de Cuba al periódico «El Heraldo» que los insurrectos se han apoderado de Alta-Gracia, haciendo ciento cincuenta prisioneros, de los cuales la mayoría se ha pasado al enemigo.

Este telegrama es de dudosa autenticidad.

Madrid 4.—8'45 m.

Paris.—Se confirma que las tropas francesas han vencido las fuerzas indígenas de Madagascar, apoderándose de cuatrocientas setenta tiendas, una bandera, un cañon, víveres y municiones.

Madrid 4.—2'30 t.

En el consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la Reina se han cambiado impresiones optimistas respecto de Cuba.

El Sr. Martinez Campos insiste en que se envíen á Cuba catorce mil hombres.

Respecto del asunto Mora resulta que comprometidos los gobiernos anteriores á pagar indemnizacion, ahora se ventila que los intereses que se reclaman por dicho concepto ascienden á una suma fabulosa.

La asignatura de Religion en los Institutos se declarará obligatorio para los estudiantes católicos.

La Corte marchará el dia doce á San Sebastian.

Imp. de M. Parpal.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Barcelona directamente

Saldra el próximo Domingo 7 del actual a las 4 de la tarde, el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart. Admite carga y pasajeros a los precios anunciados.

Despacho: INFANTA, 24.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALUDIA

Sale los domingos a las 8 de la mañana para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

al mando de su Capitán D. Bernardo Cabot. Admite carga y pasajeros a los precios publicados.

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcedia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, leira B, Barcelona. De BARCELONA para Alcedia y Mahon sale todos los Miércoles a las 4 tarde.

Administración de Loterías de de 1.ª clase n.º 1 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 10 de Julio de 1895.

Ha de constar de 30.000 billetes al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos a cinco pesetas; distribuyéndose 1050.000 pesetas, en 1.500 premios, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	30.000
16 de 4.000	64.000
1358 de 500	679.000
99 aproximaciones de 500 pesetas para los 99 números restantes de la centena del primer premio	49.500
9 id. de 500 pesetas para los 99 números restantes de la decena del premio segundo	4.500
9 id. de 500 pts. id. para el premio tercero	4.500
2 aprox. de 2.000 pts. cada una para los números anterior y posterior del primer premio	4.000
2 id. de 1.250 id. para los del segundo premio	2.500
2 id. de 1.000 id. para los del tercero	2.000

1500 1.050.000
Mahon 29 Junio 1895.— El Administrador, Diego de la Torre.

D. Enrique Zaldívar y Ruiz, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día trece de Julio próximo empezando a las diez de la mañana se procederá en la sala de Audiencia de este Juzgado a una segunda subasta y remate, siendo las posturas competentes y con la rebaja del veinte y cinco por ciento hecha al valor primitivo, de los muebles y efectos que son como sigue:

Dos soperas, en siete pesetas y cincuenta céntimos.

Cinco docenas platos, en quince pesetas. Una docena fuentes en diez y ocho pesetas.

Tres docenas tazas con platos, en trece pesetas cincuenta céntimos.

Una docena júcaras para chocolate, tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Una docena y media vasos, en cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Una docena y media botellas de vidrio, en trece pesetas y cincuenta céntimos.

Cuatro jarros, en tres pesetas y setenta y cinco céntimos.

Tres teteras en cinco pesetas setenta y tres céntimos.

Cuatro salseras en tres pesetas y setenta y cinco céntimos.

Un armario grande de caoba con puertas vidrieras, en doscientas veinte y cinco pesetas.

Una mesa corredera grande de nogal, para comedor, en setenta y cinco pesetas.

Una mesa de caoba con cubierta de mármol, en treinta pesetas.

Un sofá de nogal en diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

Una docena sillones de caoba con asiento de rejilla, en treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Dichos muebles han sido embargados a D. Rafael Femenias y Gabona en méritos de juicio ejecutivo que sigue contra el mismo D. Santiago Albertí y Fábregues y don Gabriel Llambias Fuster, como albaceas de la herencia de D. Gerónimo Ch. Hargrave, sobre pago de cantidad y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su respectivo valor expresado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de aquellos que quieran adquirir y exhibir su cédula personal; pues así queda mandado en dicho juicio.

Dado en Mahon a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldívar —Ante mí, Juan Allés.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona los intereses devengados hasta 30 de Junio último por los depósitos constituidos con anterioridad al 1.º de Abril próximo pasado

Se suplica a las personas que tienen cantidades impuestas en la Caja de Ahorros de esta Sociedad se sirvan presentar sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta 30 de Junio último —Mahon 1.º de Julio 1895. —Goñalons, Carreras y C.ª

Don Jesús M. Sobrido, Agente

ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: Que los días 5, 6 y 7 del corriente mes estará abierta la cobranza de las contribuciones rústica, urbana é industrial del 4.º trimestre del ejercicio de 1894-95 con el recargo del 5 por 100, impuesto por la Tesorería de Hacienda; transcurridos dichos días, se incurrirá en el segundo grado de apremio ó sea el 12 por 100.

Los que adeuden trimestres anteriores y durante dichos días no se presenten al pago, se procederá por esta Agencia ó pasar al Registro de la Propiedad la anotación preventiva de la finca que ha de ser objeto de la ejecución con arreglo a la disposición segunda del art. 4.º del Real decreto de 27 Agosto de 1893.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las personas a quienes puede interesar. Horas de despacho de nueve a una —Mahon 2 de Julio de 1895.— Jesús. M. Sobrido.

Subasta

El día 7 de Agosto, a las once de la mañana, se venderán en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, calle del Rosario n.º 18, dos sextas partes y dos sextos de otra sexta parte de la casa n.º 4 de la plaza Vieja de esta ciudad, pertenecientes a los incapacitados José y Juan Vidal y Pretos, cuyas participaciones han sido tasadas en 1.944'42 pts., no admitiéndose postura inferior a dicha tasación

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta, quedan de manifiesto en el referido despacho.

Subasta

El día 13 de Julio, a las once de la mañana, se venderá en pública subasta, a voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa número 35 de la calle del Bastion de esta ciudad, pudiendo quedar del precio de la misma en poder del comprador la cantidad de cinco mil pesetas al interés de cinco por ciento anual hipotecada sobre la propia casa.

HELADOS

Todos los domingos, juéves y días festivos, los habrá en la Confeitería LA MAHONESA, Nueva 21.

Se servirán jarabes de horchata, limon, fresa, frambuesa y granadina con agua helada.

En el mismo establecimiento se venderá hielo de superior calidad a 0'25 pts. kilo.

Nodriz

Hay una en muy buenas condiciones, leche de dos meses, para amamantar en casa los padres. Informes, calle Arravaleta núm. 26, Mahon.

Interesante

En el pueblo de Villa-Carlos y en la casa núm. 113 de la calle Mayor, se espendrán desde mañana a los precios ventajosos que se anotan los artículos siguientes:

Aguardiente Sta. María a Pts. 0'80 el litro
Café de la Habana a » 0'80 »
Vino superior a » 0'20 »
Petroleo a » 26'25 la caja
Aceite a » 4'17 cuarter

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

Y DE CERVEZA DE

FRANCISCO PRATS Y ANDREU
Bellavista 6. Despacho Central: Arravaleta 20
Fundada en 1869
con recompensas internacionales

Ofrece al público su nueva bebida de Cidra, Gaseosa y la celeste cerveza Salvator Munich con la exclusiva en Menorca.

Nomenclatura y precios

Cerveza Salvator Munich en Back a 3'48 pesetas docena.
Cerveza Moritz Barcelona en Canetas a 2 pesetas docena.
Cerveza Prats Mahon en Canetas a 1'50 pesetas docena.
Limonada gaseosa idem a 1'50 docena.
Cidra gaseosa idem a 1'50 docena.
Carbónica en sifones a 0'15 pia. una.

No se alteran los precios por escésivo que sea el pedido.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:
1.º La casa número 28 de la calle de Deyá de esta Ciudad.
2.º Otra casa número 6 de la calle del Arco de la propia Ciudad.
3.º La estancia Sta. Rosa, antes Capell de Ferro, situada a la parte Norte del término de Mahon.
4.º El predio Espaumé vell situado tambien a la parte Norte de este término.
5.º La Noria llamada Sta. Paulina, conocida por Noria de Plaza, con tierras de regadío y de secano, compuesta de varios grupos, situada en el término é inmediaciones de esta Ciudad, próxima a la carretera de S. Clemente.
6.º El predio nombrado Viña gran, situado en el término de Ciudadela.
Informará el Notario D. Francisco Andreu, Rosario número 18.

COLMADO

LA MALLORQUINA

DE

PEDRO JOSÉ GELABERT OLIVER
MORERAS, 52 MAHON

Completamente reformado y aumentado este Colmado encontrará el respetable público toda clase de comestibles que corresponden a dicho establecimiento.

Casa especial en Aceites de Mallorca y demás productos.

Se entregará a toda persona que lo pida una lista de todos los géneros con sus correspondientes precios.

Ventas al por mayor con grandes descuentos y al por menor a precios detallados en la lista.

Para alquilar

Lo está la casita número 1 del Exclausuro del Carmen

Para informes dirigirse a «La Gavilla de Oro, Miranda núm. 5.

Para alquilar

Por un precio módico se alquilan los espaciosos altos del almacén núm. 28 de la Rambla de la Abundancia. Para informes dirigirse a D. Agustín Marqués.

Mobiliario

Se desea vender todo el mobiliario de una fonaa, ya por piezas ó todo junto. Informarán calle del Castillo, n.º 59.

Pérdida

El juéves último, desde la carretera de Fornells a Mahon, se extravió un remontoir de hierro. La persona que lo entregue en esta imprenta, además de las gracias, recibirá una gratificación.

Baños

Quedan abiertas las primeras casetas situadas a inmediaciones de la Consigna. Para informes en las mismas casetas ó Francisco Mus Alegre, S. Alberto, 13.

BAÑOS

Quedan abiertos los situados en el punto conocido por «La Viñeta. Para horas y precios dirigirse en las mismas casetas ó en casa del Mtro. Gregorio Femenias, calle de Isabel II.

Para vender

Lo está por un precio ventajoso una gallerita de cuatro asientos en muy buen estado. En esta imprenta informarán.

PAPEL DE SEDA DE COLOR a 25 cént. de peseta LA MANO

VACUNA DE TERNERA SUIZA

INSTITUTO JENNER

1 frasco para 60 vacunaciones 15'00 pesetas
1 placa para 3 vacunaciones 1'50 »
1 estuche con 5 tubos vacunaciones 4'00 »
1 estuche con 1 tubo vacunacion 1'00 »
De venta en la FARMACIA MAHONESA, Calle Nueva, núm. 6
Depositorios exclusivos para toda la Isla de Menorca

SRES. VALLS Y PONS. -- DROGUERIA MAHONESA

Se garantiza su legitimidad y pureza, y se recibe fresca cada ocho días.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865. Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado a Cortes, Abogado y propietario.

Capital asegurado: 1.913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de 4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

Arravaleta, 3 MAHON